



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2021	S. O. 08-11-2021 ACTA	<p>1. El Legislativo Municipal, POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 25 DE OCTUBRE DEL 2021. - el Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: - Agradecer a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes por la presentación de este Informe. - Aprobar el nombre del señor Raúl Germán Yaca Núñez (+) para que la calle S/N ubicada en el sector Guapo, de esta ciudad, se perpetúe su memoria con su nombre. - Aprobar el nombre del señor Juan Florencia Gallardo (+), para que la calle N°420, ubicada en el sector del barrio Sinchahuasi, de esta ciudad, se perpetúe su memoria con su nombre. - Debido a los inconvenientes encontrados para la solicitud del barrio Danzapamba, queda pendiente para una próxima reunión el análisis de los informes técnicos solicitados. - Al contar con la respectiva partida presupuestaria, se deberá asignar un rubro económico para la adquisición de los nomenclaturas. - Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación a fin de que se proceda conforme a la Ordenanza Municipal vigente. <p>3. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: - Aprobar el informe presentado por la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, en todos sus términos, (Informe N° 025-GADIMP-2021, de fecha 21 de octubre del 2021), en el cual en su parte central se hace referencia al "INFORME DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RESIROS DE ESTA MUNICIPALIDAD", informe que deberá ser conocido por todas las Direcciones de esta Entidad, a las que le compete la aplicación de las recomendaciones emitidas por la mentada Comisión.</p> <p>4. El Legislativo Municipal, POR MAYORÍA, CON EL VOTO DIRMENTE RESOLVIÓ: - Dar por conocido la Comunicación del señor Arq. Walter Armas Zapata, Director de Planificación del GADM del cantón Pujilí (Oficio N° 3100-GADMIC-OP-2021, de fecha 04 de noviembre del 2021), en el cual en su parte central se a conocer que es procedente la SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DISTRITO DE EDUCACIÓN ZONAL 3 Y EL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ, PARA EL PROCESO QUE SE REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: "ADQUINADO DE UN PASAJE INTERNO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE COTOPAXI"; y,</p> <p>5. Autorizar al señor Ing. Luis Ugua Raquino, en calidad de Abogado y Representante legal del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, la SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL DISTRITO DE EDUCACIÓN ZONAL 3 Y EL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ, PARA EL PROCESO QUE SE REALIZARÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: "ADQUINADO DE UN PASAJE INTERNO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE COTOPAXI".</p> <p>5. el Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: - Acoger el informe presentado por las comisiones de: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; y,</p> <p>- Aprobar el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".</p> <p>6. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: - Dar por conocido la comunicación de la Dirección de Planificación del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí (OFICIO No. 2021-GADMIC-OP-3266, de fecha 29 de octubre de 2021) suscrito por el Arq. Walter Armas Zapata, Director de Planificación del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, referente a la Presentación de los Catastros de Predios Susceptibles de Cobre de Contribución Especial de Mejoras, de obras que cuentan con acta entrega recepción definitiva.</p> <p>- Remitir la misma a conocimiento de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, para su revisión e informe, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.</p>	Acta No. 105 08/11/2021	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. O. 08-11-2021 RESOLUCIÓN
Sesión Ordinaria	Acta No. 106 de la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2021	S. O. 15-11-2021 ACTA	<p>1. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL LEGISLATIVO MUNICIPAL.</p> <p>2. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Devolver el Informe a la Comisión de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, para que presente un Informe, para que la próxima conozca el seno del Concejo.</p>	Acta No. 106 15/11/2021	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. O. 15-11-2021 RESOLUCIÓN
Sesión Ordinaria	La Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, no se realizó por falta de Quórum.	"NO APLICA", debido a que no se realizó la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, por falta de Quórum.	"NO APLICA", debido a que no se realizó la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, por falta de Quórum.	"NO APLICA", debido a que no se realizó la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, por falta de Quórum.	"NO APLICA", debido a que no se realizó la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, por falta de Quórum.	"NO APLICA", debido a que no se realizó la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2021, por falta de Quórum.
Sesión Ordinaria	Acta No. 107 de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2021	S. O. 29-11-2021 ACTA	<p>1. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON EL VOTO SALVADO DEL SEÑOR CONCEJAL AGUSTIN CUYO CUYO, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.</p> <p>2. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Acoger el Informe correspondiente de la Comisión de Legislación y Fiscalización.</p> <p>3. El Legislativo Municipal RESOLVIÓ:</p> <p>-- Dar por conocido la Comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (Oficio Nro. 03162-2021-AI-DUP, de fecha 15 de noviembre del 2021), así como la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Nos. 0308-2021), emitida por el Ejecutivo Municipal, de un lote de terreno de propiedad de los señores: ANGEL MARIA TIPAN MASABANDA Y MARIA ELENA TOCLUMBE PALLO, ubicado en la comunidad de San Alfonso de Julguva, en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, predio que servirá para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DE YACUBAMBA, CHINIBAMBA Y SAN ALFONSO, PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ".</p> <p>4. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptar el pedido de vacaciones, solicitado por el señor Concejal José Alfonso Tulpa Cuzco, quien hará uso de la misma a partir del día 01 de diciembre del presente año, hasta el 31 de diciembre del 2021. - Autorizar a Secretaría General se Convoque a la señora Concejala Alterna (Elva Beatriz Candelego Pilatasig), para que se incorpore a la Institución Municipal, a partir de la fecha mencionada, (01 de diciembre del 2021) hasta la culminación de las vacaciones del señor Concejal (31 de diciembre del 2021). 	Acta No. 107 29/11/2021	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. O. 29-11-2021 RESOLUCIÓN
			EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						DD/MM/AAAA 30/11/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ABG. SEGUNDO WALTER OLMOS COMINA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						walterol0866@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 2725-773 EXTENSIÓN 235